

**NOTARIA TERCERA  
DEL CANTON MANTA  
PROVINCIA DE MANABI**



Nº 1.048

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA  
DE TERRENO UBICADO EN BARRIO SANTA CLARA DE LA PARRO  
QUIA ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA . -

OTORGANTES ; LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA . -  
A FAVOR DEL SR. AMABLE IDELFONSO TOALA ANDRADE. -

CUANTIA : \$ 12.000,00. - MANTA , julio 30 de 1997. -

**NOTARIO:**

**Raúl Eduardo González Melgar**  
Abogado

NUMERO : ( 1.048 ) -

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR AMABLE ILDEFONSO TOALA ANDRADE .-

CUANTIA: S/. 1.000,00. -

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy dia miercoles Treinta de Julio de mil novecientos noventa y siete ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, el Abgdo. GONZALO MOLINA M., por los derechos que representan como Alcalde y Procurador Sindico respectivamente de la Iustre Municipalidad de Manta, según documentos que se adjuntan como habilitantes y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el señor AMABLE ILDEFONSO TOALA ANDRADE, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus documentos, doy fé. Bién instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:  
SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente Instrumento, por una parte la

ABOGADO  
Raul Eduardo Gonzalez Melgar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA  
RECIBIDO - SECRETARIA  
Hora: 12:00



Ilustre Municipalidad de Manta, representada por sus  
Personeros Legales, señores ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO,  
Alcalde de Manta, Abogado GONZALO MOLINA MENENDEZ, Procurador  
Sindico Municipal, a quienes en adelante se les denominará  
"LOS VENEDORES"; y por otra parte el señor AMABLE ILDEFONSO  
TOALA ANDRADE, a quien en adelante se le denominará "EL  
COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes  
pedidos de la I. Municipalidad de Manta, el Estado  
Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la  
República, declaró de utilidad pública con la finalidad  
social los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad  
de Manta y que comprende los barrios denominados Horacio  
Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, Santa Ana, Santa Clara,  
Las Vegas, El Progreso, Cdla. Jipijapa y Ciudadela La Nueva  
Esperanza, en favor de la I. Municipalidad de Manta,  
Institución a la que se le faculta para vender lotes de  
terrenos que actualmente los vienen poseyendo en un periodo  
no menor de un año y que no poseen ningún bien inmueble  
destinado para vivienda en esta ciudad. EL señor AMABLE  
ILDEFONSO TOALA ANDRADE, ha venido poseyendo desde hace más  
de VEINTE años un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado  
en el Barrio SANTA CLARA de La Parroquia ELOY ALFARO dentro  
de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte  
metros y Calle Trescientos dieciocho; por Atrás, veinte  
metros y Solar vacío; por el Costado Derecho, veinte metros y  
Avenida doscientos doce; por el Costado Izquierdo, veinte  
metros y señora Alexandra Flores, por lo que solicita a la I.  
Municipalidad de Manta la venta de este predio y por ende

Nº  
alor



aración Juramentada. 5) Partida de nacimiento de los  
menores de edad; 6) Declaración Juramentada entre el  
Público de que los poseesionarios no registran bien  
dedicado a vivienda, así como también el hecho de  
edificado y de vivir en el solar por más de un año. 7)  
ificado del Director Financiero Municipal que se ha  
do el valor del predio. 8) Certificado del Dpto. de  
ios y Catastro de la Municipalidad de Manta de que los  
sionarios no registran bien inmueble en esta  
cipalidad. 9) Oficio No. 1355 del 21 de Julio de 1987 del  
Ministro de Gobierno. Usted señor Notario se servirá  
ar las cláusulas de estilo para la validez de este  
umento. (F.) Ab. Gonzalo Molina M., Matr. 630 C.A.M.  
a aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y  
án junto conmigo el Notario, en unidad del actú. Doy Fé.



*Jorge Zambrano Cedeno*

JORGE ZAMBRANO CEDENO  
No. 130207395-6;

*Ab. Gonzalo Molina M.*

AB. GONZALO MOLINA M.-  
C.C. No. 130198704-4

*Estela Andrade*

ESTELA ANDRADE.-  
No. 130485310-2

*[Signature]*  
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO -  
ERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA -  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO . EL NOTARIO .-

ABOGADO  
Eduardo Rojas

*[Signature]*



CERTIFICADO: Que la Escritura Pública de Compraventa-Patrimonio, a favor de AMABLE IDELFONSO TOALA ANDRADE, queda legalmente inscrita bajo el #1.312 del REGISTRO DE COMPRAVENTAS, anotada en el Registro General # 2.513 en ésta fecha.

Manta, Agosto 11 de 1977

(F)

Dr. Patricio Garcia  
Registrador de la Propiedad  
CANTÓN MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

ANO FISCAL: 2005  
TITULO DE CREDITO No. 0083490

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE		DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE		C.I. O RUC DEL CONTRIB.	
DUALA ANDRADE AMABLE		CALLE 319 AVE 317		00853102	
CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	LIQUIDACION		
3115207000	0.00	CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1998	4.54	IMPUESTO PREDIAL	1.89	VIENEN	53.89
1999	4.75	TASA DE SANEAMIENTO	0.00	REBAJAS	
2000	5.38	IMPUESTO PREDIAL ESPECIAL	0.54		
2001	5.14	IMPUESTO PREDIAL	0.00	RECARGOS	
2002	6.84	IMPUESTO PREDIAL	13.83	INTERESES	3.22
2003	8.57	MEJORAS 1997	6.21		
2004	9.92			COSTAS JUDICIALES	
2005	11.97			TOTAL	57.11
TOTAL	0.00	PASAN	53.89		
REBAJA GENERAL 40%	0.00				
DEDUCCIONES POR HIPOT.					
OTRAS DEDUCCIONES					
AVALUO IMPONIBLE:	0.00				

CANCELADO 18 JUL 2005

Municipalidad de Manta

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO

**EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.**

R.U.C. 1390062156001

AUTORIZACION N° 22007332 Vall. 11/11/2004  
 MATRIZ AV 24 de Mayo sin y Malaga  
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL  
 RUC/CI 11/11/2004

24 JUN 2004  
 C. Marcels

AGENCIA : MANA  
 DISTRIBUCION : AV. 24 de Mayo y Malaga  
 NET-MEDIDOR : 158307 TARIFA : RES

DEECCION : C.318 AV.212 FORESTAL  
 LANT(7-22) : 0.00 LANT(22-7): 0.00 IMPUESTOS VARIOS : 2.00  
 LACT(7-22) : 0.00 LACT(22-7): 0.00 ALUMBRADO PUBLICO : 0.00  
 KWSH(7-22) : 0.00 KWSH(22-7): 0.00 IMPUESTO FERUMI : 0.00  
 LECT.T. ACT. : 2.619.00 DEMANDA : 0.00 TASA DE ASEO : 0.00  
 LECT.T. ANT. : 2.619.00 FAC. MULT. : 1.0000 SEGURO C. INCENDIO : 0.00  
 CONS.T. KWH : 20.00 CONS. TRANS. : 0.00 CUBIERTO DE BOMBOS : 0.00  
 CONS. TRANS. : 0.00 REM.B. FAC.POT. : 1.0000 CREDITO GAR. DE CONS. : 0.00  
 TOTAL KW 4 FACTURAP : 22.00 OTROS CREDITOS : 0.00

ABONOS DE: 2003-04 : \$2.00 (2003-06)  
 DEC. TE LECT. 117/05/2004 DIAS DE CONS.: 27  
 SUP. CRUZADO : 1.60

APORTE 10 SALDO: 95.75  
 ULTIMOS 3 CONS.: 0  
 VENTANILLA : 00159  
 1151206-RDD : 24/06/2004 08:34:16  
 ADQUIRENTE :  
 SUP-TOT. (3) MES. ACT. : 0.00  
 DEUD. PTE. 2 (MES. RES) : 11.60  
 INTERES POR MORA : 0.00  
 CORTE Y RECONEXION : 0.00  
 SUP-TOTAL : 11.60  
 RET. FUENTE : 0.00  
 IVA : 0.00  
 TOTAL A PAGAR : 10.00

FACTURA No. 1 001-005 0049338  
 NOMBRE DEL CLIENTE : EMISION  
 LAZ BAILON MONSERRA JUN-2004  
 VAL DE CONSUM. ENERGIA : 0.00  
 COSTO COMERCIAL : 0.00

CARGO BAJO FACT. POTEN : 0.00  
 SUB-TOTAL MES(1) : 0.00

**PRESA ELECTRICA MANABI S.A.**

**FACTURA DE CONSUMO**

R.U.C. 1390662156001

ORIZACION N° 1016/9055 Valida hasta Febrero/2006

FACTURA N°: 031-003-0046015

MATRIZ: Av. 24 de

SERVICIO N° 0498031

NOMBRE DEL CLIENTE: ENRIQUE

Mayo s/n y Malecón

ENTRUBUENTE ESPECIAL

VELEZ A. LUIS

Jun-2005

Manta

RUC/UE: 0

RECCION : TARQUE  
 RECCION : Calle 102 y Av. Malecón  
 MEDIDOR : 35130 TARIFA : RES

VALOR CONSUMO ENERGIA : 19,37  
 COSTO COMERCIAL : 1,41  
 CARGO BAJO FACT. POTEN : 0,00  
 SUB-TOTAL MES(1) : 20,78

RECCION : C.318 AV.215 STA. CLARA

IMP. (2-22) : 0,00 LANT(22-7) : 0,00  
 LACT(22) : 0,00 LACT(22-7) : 0,00  
 KUSH(22) : 0,00 KUSH(22-7) : 0,00

IMPUESTOS VARIOS : 0,00  
 ALLUMBRADO PUBLICO : 5,50  
 IMPUESTO FERUM : 0,00  
 TASA DE ASEO : 1,60  
 SEGURO C. INCENDIO : 0,11  
 CUERPO DE BOMBEROS : 0,75  
 SUB-TOTAL (2) : 7,91

IMP. ACT. : 19.923,00

IMP. ANT. : 19.739,00

IMP. KM : 184,00

IMP. TRANS. : 0,00

IMP. RIA A FACTURAR

MES DEL: 2005-06 --- 2005-06

DIAS DE CONS. : 30

DEBIDO : 0,00

ENTUBADO  
 24 JUN 2005  
 184,00 CREDITO GAR. DE CONS.  
 OTROS CREDITOS : 0,00

IMP-TOT.(3) MES ACT. : 20,78  
 DEUD.PTE. 0 MES(ES) : 0,00  
 INTERES POR MORA : 0,16  
 CORTE Y RECONEXION : 1,00

IMP. 3 CONS. : 134,75

IMP. DEMOS : 0

IMP. MANILLA : 00045

IMP. DE PAGO : 24/06/2005 09:47:16

SUB-TOTAL : 1110  
 RET. FUENTE : 0,00  
 IVA : 0,00  
 TOTAL A PAGAR : 1110

-ADQUIRENTE-